

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12645 PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso voluntario.

Órgano competente: Juzgado de lo Mercantil, número 3, de Palma de Mallorca.

Número de autos: CNO 0000402/2020.

Número de Identificación General: 07040 47 1 2020 0001241.

Fecha del Auto: 23 de marzo de 2020.

Deudor: Viajes Urbis, Sociedad Anónima (CIF - A07011539).

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Arraut y Sala Reixachs, Sociedad Limitada Profesional.

Comunicación de créditos: En la dirección postal Avenida Jaime III, 20, 3.ªA, 07012 - Palma de Mallorca o electrónica viajesurbis@arraut-salareixachs.com; en el plazo de un mes, desde el cese de la declaración de estado de alarma o su prórroga, o desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación fuere posterior; y en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Este anuncio contiene una corrección de error del publicado en el BOE núm. 83 de 26 de marzo de 2020, Sec. IV. Pág. 16298, 12452, respecto de la dirección electrónica para la comunicación de créditos: viajesurbis@arraut-salareixachs.com

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200015862-1